

# Rosales, Comonfort



Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Humano



COMISIÓN NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>2</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
<b>2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>5</b>
<b>3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD</b>	<b>5</b>
<b>4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA</b>	<b>6</b>
<b>5. CICLO ANUAL</b>	<b>6</b>
<b>6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES</b>	<b>7</b>
ADSCRIPCIÓN.	7
PRÁCTICAS CULTURALES.	7
<b>7. ASAMBLEAS</b>	<b>8</b>
AGRARIA.	8
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA COMUNIDAD.	8
LOCALIDAD.	8
COMITÉ.	8
<b>8. ESTRUCTURA INTERNA</b>	<b>9</b>
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	10
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	10
<b>9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA</b>	<b>11</b>
<b>10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)</b>	<b>11</b>
<b>11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS</b>	<b>11</b>
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	12
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	12
<b>12. REFERENCIAS</b>	<b>12</b>

## Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a Rosales, municipio de Comonfort, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de Rosales, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

## Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Juana Aguilar Camacho, María Teresa García Espinoza, Ernestina Olalde Olalde (Comité de Agua Potable), María de la Luz Zúñiga Sánchez, Ma. Guadalupe Sánchez Velázquez, Clara Capilla Sánchez (presidenta del Comité de Padres de Familia del kínder), Marisol Álvarez Sánchez, María Clemencia Olalde González (presidenta del Comité de Padres de Familia de la Primaria), Juana Ángeles Rosales (ex delegada), Ma. Luciana González Mendieta, María Reyna Ángeles González, Angelina Guerrero Valencia (Comité de Comedor Comunitario), Julia Bárcenas Yáñez, Lilia Garmilla Guerrero (Comité de Comedor Comunitario), Teresita Guerrero Valencia, María Dolores Velázquez Palacios (Comité de Comedor Comunitario), Guadalupe Palomino Rojas (Comité de Padres de Familia del kínder), Eduviges Bárcenas Guerrero, Cristina Ángeles Olalde, Irene Sánchez Flores, María Elena Ángeles Ruiz, María del Sagrario Ángel Sánchez, María del Pueblito Sánchez Guzmán (vocal del Comité Oportunidades), Maribel Pérez Zúñiga, Nayeli Garmilla Martínez (vocal del Comité del Comedor Comunitario), Marcela Sánchez Olalde y Josefina Guzmán González.

## 1. Identificación general

- ❖ En 1941 se recibió el ejido.
- ❖ Anteriormente se llamaba Tierra Blanca pero se cambió a Rosales porque según recuerdan algunos habitantes, fue Don Jerónimo Sánchez uno de los iniciadores de la comunidad, quien por su gran devoción a la virgen perpetua colocó una imagen y debido a que había muchas flores, la gente empezó a identificar el lugar como “Rosales”.
- ❖ La comunidad Rosales está conformada por 483 habitantes, de los cuales 224 son hombres y 259 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	36
De 3 a 5 años	35
De 6 a 11 años	103
De 12 a 14 años	46
De 15 a 17 años	44
De 18 a 59 años	196
De 60 años y más	23
Total	483

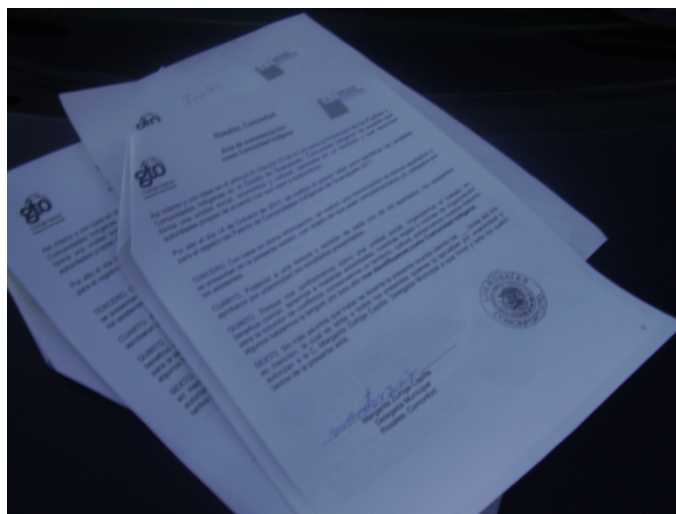
- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua. En la comunidad hay una persona que habla alguna lengua indígena (otomí) y hay cuatro personas que forman parte de un hogar donde el jefe de familia o su cónyuge habla otomí.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido y propiedad privada.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110090060.
- ❖ En la localidad existen 112 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 4.31 ocupantes.

**Índice de rezago social.**

En Rosales, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

<b>Indicador:</b>	<b>Porcentaje:</b>
Población de 15 años o más analfabeta	14.07
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.03
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	79.47
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	6.63
Viviendas con piso de tierra	4.46
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	39.29
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	100.00
Viviendas que no disponen de drenaje	97.32
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1.79
Viviendas que no disponen de lavadora	72.32
Viviendas que no disponen de refrigerador	35.71

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.208806 y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).





## 2. Ubicación geográfica

Rosales se encuentra en el municipio de Comonfort, Gto., a 100° 39' 41" de longitud, 20° 44' 58" de latitud y a 1891 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

## 3. Croquis de la comunidad

La comunidad de Rosales se identifica a sí misma también por el territorio que comparten, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



#### 4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de Rosales recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia, según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1941	Entrega del ejido.
1955	Formalización de la comunidad.
1979	Llegada del primer maestro (de CONAFE) a la comunidad.
1980	Construcción de la primera escuela.
1994	Instalación del servicio de electricidad a la comunidad.

#### 5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío	Calor									Frío	
Labores culturales maíz-frijol	Preparación del terreno				Siembra	Escarda	Deshierbe	Cosecha				Preparación del terreno
Fiestas y ceremonias					Santa Cruz	Perpetuo Socorro						Virgen de Guadalupe
Periodo de migración	No hay periodos específicos, ocurre todo el año											

MAYO	
Fiestas religiosas	Santa Cruz: Se celebra con novenario, misa, rezo del rosario y danzas de indios. Hay adornos con flor de cucharilla.
JUNIO	
Fiestas religiosas	Perpetuo Socorro: Se celebra con novenario, misa, rezo del rosario, danzas de indios, baile. Hay adornos con flor de cucharilla.
SEPTIEMBRE	
Ritos agrícolas	Buen Temporal: Se oficia misa en la parcelas de la comunidad para agradecer las lluvias y buen temporal.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Virgen de Guadalupe: Se reza un novenario, hay misa, rezo de rosario, danzas de indios. Hay adornos con flores de cucharilla.

## 6. Adscripción y prácticas culturales

### Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus raíces y por auto adscripción. También porque están rescatando su lengua otomí, en la escuela primaria de la localidad hay un maestro bilingüe que enseña esta lengua. Por otro lado, los habitantes mantienen sus tradiciones, historia y cultura arraigada en su territorio.

### Prácticas culturales.

En esta comunidad hay un médico tradicional sobandero que cura el empacho.

Los lugares sagrados que existen son la capilla y el árbol en donde se colocó la primera virgen perpetua hace muchos años y a donde acude la comunidad a dar gracias por el buen temporal, organizando un convivio. La comunidad en general es quien se ocupa de su cuidado.



## 7. Asambleas

### **Agraria.**

El comisariado ejidal convoca y todos los ejidatarios que habitan en la comunidad tienen derecho a participar con su opinión y toma de acuerdos.



### **Representantes o Delegados de la Comunidad.**

El Ayuntamiento y el delegado convocan y toda la comunidad tiene derecho a participar.

### **Localidad.**

El delegado convoca y toda la comunidad tiene derecho a participar.

### **Comité.**

La mesa directiva convoca y todos los padres de familia tienen derecho a participar.

## 8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad no hay coordinación ni apoyo. Las carreras civiles y religiosas son separadas.

### Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, suplente Presidente, suplente Secretario y suplente Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea.
- Funciones o responsabilidades: El presidente representa al ejido. El secretario redacta los documentos ejidales y el tesorero lleva la contabilidad del ejido. Los suplentes cubren ausencias de los titulares.
- Duración del cargo: 3 años.

### Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario y Tesorero, Vocal 1, Vocal 2, Vocal 3, 6)

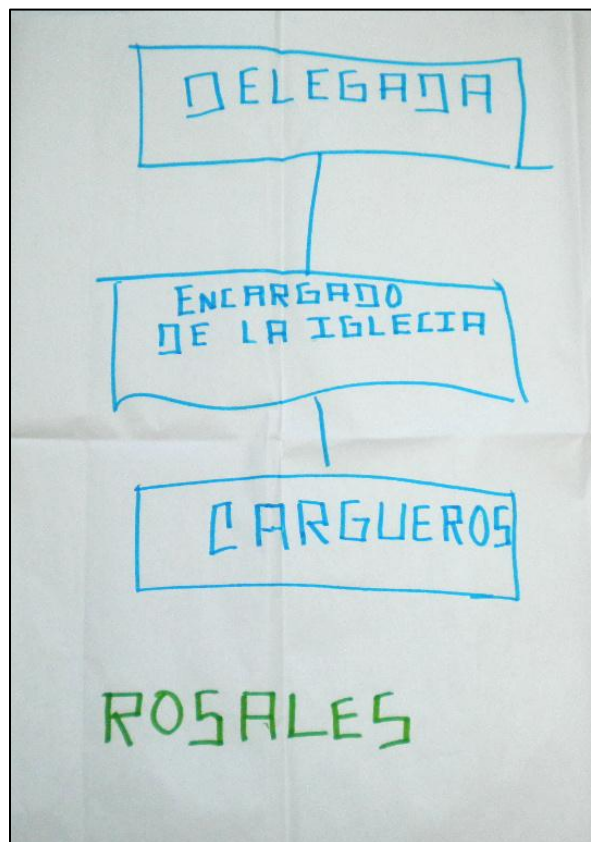
- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el orden en asuntos ejidales.
- Duración del cargo: 3 años.

### Delegado Municipal (Delegado)

- Criterios de elección: Por propuesta.
- Mecanismos de elección: Aceptación del cargo.
- Funciones o responsabilidades: Buscar el beneficio comunitario.
- Duración del cargo: 3 años.

### Comites (Mesa Directiva 6 funcionarios)

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



#### **Comités representantes de las instituciones del Estado.**

Actualmente en Rosales se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Preescolar, Primaria, Sub-comité DIF y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité de Agua.

#### **Comités internos o propios de la comunidad.**

Internamente hay un Comité de la Capilla que integra la mesa directiva que se encarga de organizar festividades y su mantenimiento. La duración es de un año.

## 9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas, como miembros activos, en la mesa directiva y como parte del quórum.

Las mujeres de esta comunidad sí han ocupado un cargo de nivel superior, actualmente (noviembre 2011) el cargo de delegado lo ostenta una mujer.



## 10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

Con la finalidad de cuidar y mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Rosales, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por los comités y la delegada cada que se considera necesario. La comunidad en general está obligada a acudir, los adultos mayores y los niños están exentos de hacerlo. No hay sanciones para quien no cumple.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la limpieza de calles (con la participación de 80 personas), de la escuela (80 personas), de la capilla (80 personas) y del arroyo (80 personas).

## 11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento. Las actas que levantan el delegado y los comités son para registrar los acuerdos y peticiones.

### **Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.**

Son considerados como falta o delito menor las discusiones personales. Quien interviene en la solución de dichas faltas es la delegada, a través de la conciliación. No hay un sistema de multas.

### **Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.**

Se considera falta o delito grave el robo y los daños a propiedad ajena. La delegada y Seguridad Pública intervienen y se turna al Ministerio Público para que intervenga en la solución.

### **Procedimientos de detención.**

Cuando alguien es sorprendido in fraganti o mediante denuncia, es causa de detención. Primeramente se le llama la atención y para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

## **12. Referencias**

*Censo de Población y Vivienda, 2010.* [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

*Índice de Rezago Social, 2010* [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>